

**ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 043
(AGOSTO 04 DE 2026)****POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD PFC-
2026 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE**

El Consejo Directivo de la Institución Universitaria del Caribe, en uso de sus facultades y atribuciones legales y estatutarias, en especial las previstas en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, y;

CONSIDERANDO

Que, el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.

Que, durante las últimas vigencias los Planes de Fomento a la Calidad - PFC, han sido recursos orientados a la inversión de las Instituciones de Educación Superior, conforme a las metas estratégicas en sus Planes de Desarrollo Institucional y sus Planes de Fortalecimiento Institucional.

Que, los Planes de Fomento a la Calidad - PFC fueron definidos en el Decreto 1075 de 2015 como herramienta de planeación en las que se definen los proyectos, metas, indicadores, recursos, fuentes de financiación e instrumentos de seguimiento y control a la ejecución del plan, que permitan mejorar las condiciones de calidad de las Instituciones de Educación Superior públicas.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del Plan de Fomento a la Calidad - PFC, ha priorizado líneas de inversión para la presente vigencia: Dotación y adecuación de infraestructura física, tecnológica y ambientes IA; Fortalecimiento y consolidación de los Sistemas Internos de Aseguramiento de la Calidad (SIAC); e Internacionalización.

Que, los proyectos de infraestructura física y tecnológica desarrollados en la institución a través de los Planes de Fomento a la Calidad - PFC 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024, han garantizado la ampliación de cobertura y calidad educativa.

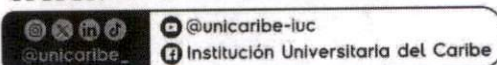
Que, el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No. **2026-EE-116399** asignó para la ejecución del Planes de Fomento a la Calidad (PFC) 2026 recursos por valor de



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co

Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

DOS MIL CIENTO VEINTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE (\$2.124.895.734), destinados a financiar las estrategias y proyectos formulados por la Institución.

Que, el Ministerio de Educación Nacional otorgó autonomía a la institución para incorporar al Plan de Fomento a la Calidad - PFC 2026, saldos de Planes de Fomento a la Calidad - PFC anteriores, correspondiente a **CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$59.171.546)** a fin de robustecer los recursos de inversión.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Subdirección de Apoyo a la Gestión de las Instituciones de Educación Superior, mediante Radicado No. **2026-EE- 278516** del 29 de julio de 2026, emitió concepto favorable al Plan de Fomento a la Calidad – PFC 2026 presentado por la Institución Universitaria del Caribe, luego de verificar el cumplimiento de los lineamientos técnicos y metodológicos definidos para su formulación, por un valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.184.067.280)**, para ser distribuidos de la siguiente manera:

No	Nombre Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2026
1	Fortalecimiento de la Conectividad Institucional para la Atención Académica y Administrativa de la Comunidad Universitaria del Campus Costa Verde y en el Municipio Aracataca, como lugar de desarrollo	\$ 652.392.867
2	Fortalecimiento de las Competencias Docentes mediante Formación de Alto Nivel	\$ 200.000.000
3	Dotación Tecnológica, Analítica Institucional y Recursos Bibliográficos con Enfoque en Inteligencia Artificial en la Institución Universitaria del Caribe	\$ 380.000.000
4	Adecuación de la Infraestructura Académica de la Institución Universitaria del Caribe	\$ 642.276.555
5	Dotación Tecnológica con Enfoque en Inteligencia Artificial y Analítica Institucional de la Institución Universitaria del Caribe	\$ 309.397.858
TOTAL		\$ 2.184.067.280

Que, en consecuencia, el Ministerio de Educación Nacional solicitó la expedición del correspondiente acto administrativo de aprobación del Plan de Fomento a la Calidad – PFC 2026, con sus metas, fuentes de financiación y distribución de recursos por líneas estratégicas.

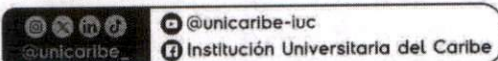
Que, el Acuerdo mediante el cual se aprueba el Plan de Fomento a la Calidad 2026 cuenta con viabilidad técnica expedida por la Oficina de Planeación, viabilidad jurídica expedida por la Secretaría General y viabilidad financiera expedida por la Vicerrectoría Administrativa



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co


Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

y Financiera, documentos que soportan su trámite y aprobación y que hacen parte integral del presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Fomento a la Calidad para la vigencia 2026, acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de **DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$ 2.184.067.280)** para la vigencia 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: La distribución de los recursos asignados por proyectos es como se discrimina a continuación:

No	Nombre Proyecto de Inversión	Recursos PFC 2026
1	Fortalecimiento de la Conectividad Institucional para la Atención Académica y Administrativa de la Comunidad Universitaria del Campus Costa Verde y en el Municipio Aracataca, como lugar de desarrollo	\$ 652.392.867
2	Fortalecimiento de las Competencias Docentes mediante Formación de Alto Nivel	\$ 200.000.000
3	Dotación Tecnológica, Analítica Institucional y Recursos Bibliográficos con Enfoque en Inteligencia Artificial en la Institución Universitaria del Caribe	\$ 380.000.000
4	Adecuación de la Infraestructura Académica de la Institución Universitaria del Caribe	\$ 642.276.555
5	Dotación Tecnológica con Enfoque en Inteligencia Artificial y Analítica Institucional de la Institución Universitaria del Caribe	\$ 309.397.858
TOTAL		\$ 2.184.067.280

PARÁGRAFO. Los recursos serán ejecutados conforme a la distribución establecida en el Anexo de Formulación del Plan de Fomento a la Calidad PFC-2026 viabilizado por el Ministerio de Educación Nacional y harán parte integral del presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Hacen parte integral del presente Acuerdo:

1. El Anexo de Formulación del Plan de Fomento a la Calidad PFC-2026.
2. El concepto favorable emitido por el Ministerio de Educación Nacional mediante Radicado No 2026-EE-278516 del 29 de julio de 2026.

ARTÍCULO CUARTO: Facúltase al señor Rector de la Institución Universitaria del Caribe para realizar los procesos de contratación que superen la cuantía de cuatrocientos (400) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), relacionados con los proyectos aprobados en el presente acto administrativo.

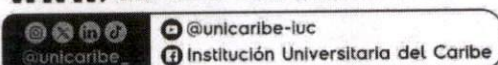


Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co



Calle 10 No. 12-22

Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena

ARTÍCULO QUINTO. Remítase copia del presente Acuerdo al Ministerio de Educación Nacional para los fines pertinentes.

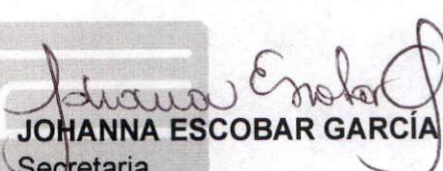
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena a los cuatro (4) días del mes de agosto de 2026.



REINALDO ESTRADA FLOREZ
Presidente



JOHANNA ESCOBAR GARCÍA
Secretaria

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025

www.unicaribe.edu.co

 @unicaribe-luc
Institución Universitaria del Caribe

Calle 10 No. 12-22
Nit: 891701932
Teléfono: (+57) 605 4209638
Ciénaga-Magdalena